



202530346613

Fecha Radicado: 2025-07-25 17:33:04



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

ACTA DE POSESIÓN

En el municipio de Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025, se presentó, el señor **CARLOS MARIO POSADA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.566.729, en calidad de representante legal de la sociedad **URBELEGAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** con NIT 900.151.023-1, con el fin de tomar posesión como liquidador de las personas jurídicas **CONSTRUCTORA INVERNORTE S.A.S.**, **CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S.** e **INMOBILIARIA EUROPA CONSTRUCCIONES S.A.S.** y de las personas naturales **JORGE WILLSSON PATIÑO TORO** y **MARTHA CECILIA HOLGUÍN CASTAÑO** en toma de posesión de los de los negocios, bienes y haberes en la modalidad de liquidación, designada mediante la Resolución Nro. 202550055559 del 21 de julio de 2025.

El liquidador declara bajo juramento que:

1. Que acepta el cargo y que se compromete a mantener la confidencialidad propia del mismo.
2. Que no se encuentra encurso en causal de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de sus funciones, las normas procesales y el régimen disciplinario aplicable.
3. Señala además que tiene los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo y que cumplirá con imparcialidad y buena fe los deberes que el cargo impone.
4. El liquidador, con la suscripción de esta acta, se compromete a cumplir con las obligaciones y funciones señaladas en el Decreto Ley 633 de 1993, Decreto 2555 de 2010.
5. Las funciones que desempeña el liquidador no constituyen ni establecen relación laboral alguna con la entidad objeto de intervención ni entre aquellos y la Subsecretaría de Control Urbanístico.



202530346613

Fecha Radicado: 2025-07-25 17:33:04



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. Reconoce que como liquidador tendrá la condición de auxiliar de la justicia, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Decreto Ley 663 de 1993.

De igual forma, se compromete a informar cualquier modificación en su información personal a la Subsecretaría de Control Urbanístico dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra dicho cambio y mantener actualizada su información en el SIGEP.

Además, de lo anterior, el liquidador autoriza que se le envíe al correo electrónico registrado en el certificado de existencia y representación legal, cualquier notificación personal que se requiera en calidad de auxiliar de la justicia.

Todas las comunicaciones que deba enviarle a la Subsecretaría de Control Urbanístico deberán ser radicadas a través del siguiente link: <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/inicialPqr.jsp>, salvo que se disponga de un medio o una dirección diferente.

El liquidador dará estricto cumplimiento a sus funciones y no podrá delegar ni subcontratar sus funciones ni ser sustituido en el cargo a menos que medie acto administrativo de la Subsecretaría de Control Urbanístico. El liquidador reconoce y acepta que es responsable de las acciones u omisiones del personal profesional o técnico de apoyo con el que cuenta para el desarrollo de su función.

Adicionalmente el liquidador, suscribe compromiso de confidencialidad con el fin de establecer los términos y condiciones que rigen el uso y la protección de la información de las personas jurídicas CONSTRUCTORA INVERNORTE S.A.S., CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S. e INMOBILIARIA EUROPA CONSTRUCCIONES S.A.S. y de las personas naturales JORGE WILLSSON PATIÑO TORO Y MARTHA CECILIA HOLGUÍN CASTAÑO en proceso de liquidación forzosa administrativa y del Distrito, Especial, de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al que tenga acceso con ocasión del desarrollo de sus funciones, y en lo no previsto en el presente, por las normas vigentes sobre la materia.



202530346613

Fecha Radicado: 2025-07-25 17:33:04



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En constancia se firma se firma la presente diligencia por los que en ella participaron.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO TRUJILLO VERGARA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

CARLOS MARIO POSADA ESCOBAR
CC. 70.566.729
REPRESENTANTE LEGAL
URBELEGAL SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA
NIT. 900.151.023-1

Página 3 de 3